



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001272-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Diego Moreno Castrillo y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León para que desde la Consejería de Transparencia se habiliten todos los mecanismos necesarios para publicar en el portal de transparencia Gobierno Abierto de Castilla y León y/o en Transparencia Sanidad de SACYL todas las actas de los Consejos de Salud de las Zonas Básicas de la Comunidad, de los Consejos de Área y del Consejo Castellano y Leonés de Salud desde el año 2019 en adelante, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001254 a PNL/001277.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Alicia Palomo Sebastián, Jesús Puente Alcaraz, Diego Moreno Castrillo y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

Tal y como se puede leer en el portal del SACYL *SALUD CASTILLA Y LEÓN*:

"Los ciudadanos, como titulares del derecho a la protección de la salud reconocido en nuestra Constitución, constituyen el eje de la política sanitaria. Por este motivo, no han de ser meros protagonistas pasivos del Sistema de Salud, sino que la Administración Sanitaria debe promover su participación activa en dicho Sistema. Con esta finalidad, se han establecido diversos cauces.



Uno de los cauces es el procedimiento de reclamaciones y sugerencias a través del cual los usuarios pueden manifestar su opinión acerca del funcionamiento, organización y estructura de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Otro cauce es la participación en la toma de decisiones a través de las organizaciones y asociaciones representativas de sus intereses, concretamente a través de sus agentes sociales, de las organizaciones de consumidores y usuarios, las asociaciones de vecinos, etc. Éstas forman parte de los órganos de participación del Sistema de Salud de Castilla y León, los cuales sirven de punto de encuentro entre las demandas de los ciudadanos y los recursos disponibles que el Sistema ofrece. La participación en el proceso de toma de decisiones conduce a una implicación directa en la configuración del Sistema de Salud y la aceptación pública de los objetivos de la política sanitaria por parte del usuario".

El *DECRETO 48/2003, de 24 de abril, por el que se regulan los órganos de dirección y participación del Sistema de Salud de Castilla y León*, y el *DECRETO 20/2013, de 13 de junio, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Castellano y Leonés de Salud*, se establece que los órganos de participación en el Sistema de Salud de Castilla y León son: el Consejo Castellano y Leonés de Salud, los Consejos de Salud de Área y los Consejos de Salud de Zona.

A través de estos consejos están presentes y pueden participar en sus decisiones representantes de la administración sanitaria, de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, de los sindicatos y organizaciones empresariales, colegios de médicos, enfermería, veterinaria y otras especialidades sanitarias, universidades, organizaciones de personas discapacitadas, consumidores y usuarios, y organizaciones de pacientes y familiares.

En la actualidad se puede incrementar la participación y especialmente la transparencia del modelo de participación social en la Salud de Castilla y León a través de la publicación de las actas de dichos consejos en los portales de transparencia correspondientes.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que desde la Consejería de Transparencia se habiliten todos los mecanismos necesarios para publicar en el Portal de Transparencia Gobierno Abierto de Castilla y León y/o en Transparencia Sanidad de SACYL todas las actas de los Consejos de Salud de las Zonas Básicas de la Comunidad, de los Consejos de Área y del Consejo Castellano y Leonés de Salud desde el año 2019 en adelante".

Valladolid, 4 de noviembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
Alicia Palomo Sebastián,
Jesús Puente Alcaraz,
Diego Moreno Castrillo y
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández